



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2020

RES.H.Nº 0627/20

Expte. Nº 4337/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Estela del Valle Lizondo, L.U. Nº 791.907, tramita la aprobación de tema y director de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mgt. Pedro Marcelo Ibarra acepta la responsabilidad de ser su Director y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el diseño presentado, el que cumple con los requisitos solicitados para una Tesis de Maestría;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 141/20 aconseja aprobar el diseño de Tesis y Director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

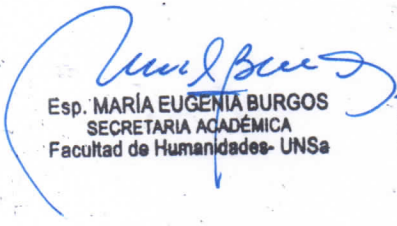
(en su sesión ordinaria del 20/10/20)

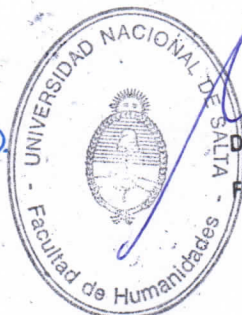
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2014), propuesto por la alumna Estela del Valle Lizondo, L.U. Nº 791.907 titulado: "*La Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Judicial del Norte- Tartagal (Salta). Derecho a Vivir en Familia. Un caso de la Comunidad Guarani (2014 - 2017)*".-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mgt. Pedro Marcelo Ibarra como Director de la Tesis de Maestría a la que se hace referencia en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Estela del Valle Lizondo, al Mgt. Pedro Marcelo Ibarra, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa